

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

Jurisdicción: 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, es un órgano creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del Sector Público (Centralizado y Descentralizado) de la Ciudad, como así también a las Empresas, Sociedades o Entes en lo que la Ciudad tenga participación en sus aspectos Económicos, Financieros, Patrimoniales de Gestión y Legalidad.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno.

La verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno que realiza mediante auditorias externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión; Complementariamente se realizan auditorias de distintos tipos de Unidades Ejecutoras no auditadas en ejercicios anteriores, cumpliendo así un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas anteriormente y diversos proyectos atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

En el año 2009 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación de vida de los habitantes de la Ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad.

Para ello se tendrá en cuenta programas de mayor significatividad social y económica, aún cuando hayan sido auditados en ejercicios anteriores. Deberá privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.

Al mismo tiempo tendrán prioridad programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando el universo a auditar.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, se dará prioridad al seguimiento de las observaciones efectuadas sobre aspectos de los programas auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
2						Auditoria General De La Ciudad De Buenos Aires	61.390.879
2	0	0	20			Auditoria Ciudad De Buenos Aires	61.390.879
2	0	0	20	16		Auditoria De La Ciudad De Buenos Aires	61.390.879

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - AUDITORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Organismo responde a la necesidad del cumplimiento de la Ley 70, en lo referente al control de gestión de gobierno en su faz legal, financiera, técnica y de gestión mediante la realización de auditorias externas, que representa la actividad central de este Organismo.

La auditoria externa es un examen global, total e integrado, que tiende al control de la gestión pública desde una perspectiva externa a su propio proceso y que, a diferencia de los otros tipos de control de gestión, está orientada fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones del Gobierno en términos de Economía, eficiencia y eficacia, y establecer la capacidad sistémica del Estado de Rendir cuenta de su gestión a la Sociedad.

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de gobierno que debe adaptar sus funciones conforme a la estructura presupuestaria e institucional del Gobierno de la Ciudad.

El Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditoria conforme su dotación de personal que cumple esas funciones, las cuales se asignan a los proyectos que se definen con un uso variable del recurso hora de auditoria. La capacidad de producción se encuentra entre las 250.000 y 265.000 horas hombre al año.

Dependerá del tipo de proyecto aprobado por el cuerpo legislativo, dada la diferente matriz de insumo y en especial de las horas hombre, si los mismos son de Gestión, Financiero-Contable, de Legalidad, de Seguimiento o de Relevamiento, la capacidad medida en proyectos de auditoria de control externo.

Programa:16 AUDITORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción: AUDITORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	54.456.688
Personal permanente	47.751.156
Personal temporario	30.593
Asignaciones familiares	435.501
Asistencia social al personal	215.039
Contratos por Tiempo Determinado	6.024.399
Bienes de consumo	952.514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	368.896
Textiles y vestuario	5.400
Productos de papel, cartón e impresos	141.414
Productos químicos, combustibles y lubricantes	94.604
Productos de minerales no metálicos	2.160
Productos metálicos	20.736
Otros bienes de consumo	319.304
Servicios no personales	5.169.626
Servicios básicos	369.251
Alquileres y derechos	783.937
Mantenimiento, reparación y limpieza	795.928
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.263.359
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	499.397
Publicidad y propaganda	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	189.810
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	247.944
Bienes de uso	769.067
Maquinaria y equipo	446.147
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	38.880
Activos intangibles	284.040
Transferencias	42.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42.984
TOTAL	61.390.879